

## **UNCCUE-CLM firma un acuerdo de colaboración con la Federación de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha (FEFCAM)**

**Comunicado de Prensa, 13/12/2005**

La Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de Castilla-La Mancha, UNCCUE-CLM, firmó ayer un acuerdo de colaboración con la Federación de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha (FEFCAM), que resalta la importancia de diferenciar el medicamento de los artículos de consumo ordinario y el imprescindible papel que desempeñan las oficinas de farmacia. Uno de los principales logros de este convenio radica en la incorporación de FEFCAM al Sistema Arbitral de Consumo, así como el compromiso mutuo de ambas organizaciones de participar en los organismos de consulta del ámbito farmacéutico en Castilla-La Mancha. UNCCUE-CLM y FEFCAM desarrollarán de forma conjunta un programa de actividades en Castilla-La Mancha y promoverán propuestas e iniciativas ante la Administración en torno a los servicios farmacéuticos.

D. Daniel Rubio, Presidente de la Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de Castilla-La Mancha, UNCCUE-CLM (integrada en la Asociación General de Consumidores, ASGECO CONFEDERACIÓN), y Dña. María Dolores Espinosa, Presidenta de la Federación de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha (FEFCAM), firmaron ayer un acuerdo de colaboración en presencia de D. Eduardo Mora, Jefe del Servicio de Arbitraje de la Dirección General de Consumo de Castilla-La Mancha y los presidentes de las Asociaciones Empresariales de Farmacéuticos de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara y Toledo.

Este acuerdo resalta la importancia de diferenciar el medicamento de los artículos de consumo ordinario por los riesgos que conlleva su uso fuera del control y del consejo profesional. Ambas organizaciones mantienen el criterio de que todos los medicamentos tienen que ser dispensados en las farmacias sin perjuicio de lo establecido legalmente para su administración en los centros sanitarios asistenciales. Por eso reconocen el papel activo que realizan las oficinas de farmacia para el mantenimiento de la salud, el bienestar de la sociedad y el uso racional del medicamento.

Uno de los principales logros de este convenio radica en la incorporación de FEFCAM, como firme compromiso de las oficinas de farmacia para adaptarse a los nuevos requerimientos y circunstancias que afectan a la comunidad, al Arbitraje de Consumo, en el que participa activamente, desde sus inicios, tanto UNCCUE en Castilla-La Mancha como ASGECO en el ámbito estatal. Además este acuerdo resalta el compromiso mutuo de ambas organizaciones de participar en los organismos de consulta que, en relación con los servicios farmacéuticos en Castilla-La Mancha, establezcan los poderes públicos de la región.

La Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de Castilla-La Mancha, UNCCUE-CLM, y la Federación de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha (FEFCAM), desarrollarán también, de forma conjunta, programas de actividades en base a la realización de estudios sociológicos, de información sobre el uso racional de los medicamentos, del conocimiento de las necesidades de la población de Castilla-La Mancha y de información sobre la utilización de los servicios farmacéuticos. Por supuesto, UNCCUE-CLM y FEFCAM promoverán propuestas e iniciativas ante la Administración en torno a los servicios farmacéuticos.